



OFICIO N° 95493  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.3°/373

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación de los funcionarios de Carabineros de Chile que realizan labores de conserje en un edificio de la comuna de Providencia donde residen generales y coroneles del alto mando, remitiendo los antecedentes del caso y adoptando las medidas que permitan corregir dicha anomalía.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CC8F684945B72269

## **INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS A CUMPLIR LABORES DE CONSERJERÍA EN RECINTO PRIVADO DE LA INSTITUCIÓN (Oficios)**

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra, porque me parece importante actuar con las noticias que han llegado a mi conocimiento. Le quiero compartir un titular; un carabinero señala: “Nos hacen recibir pedidos de comida”.

Ocurre que existe una villa o un recinto privado destinado a la residencia de coroneles de Carabineros que tiene ciertas disposiciones, como pagar los gastos comunes. Básicamente, es algo que ha sido dispuesto para ellos por parte de la institución.

Me enteré recién de esta noticia, porque me acaba de llegar. Según señalan los testimonios de carabineros -imagino que no han dado sus nombres- que salen en un reportaje de Teletrece, este edificio que está destinado a la residencia de generales y coroneles es parte de un sistema de viviendas fiscales otorgadas a los altos mandos con la condición de que ellos costeen, entre otras cosas, los gastos comunes.

¿Qué ocurre? Para no costear los gastos comunes, para no tener un conserje, lo que, aparentemente, denuncian es que han estado ordenando que envíen carabineros a cumplir labores de conserjería. Por lo tanto, los tienen recibiendo pedidos y atendiendo a las personas que ingresan y salen del recinto.

Los testimonios señalan: “Es más fácil decirle a nuestro jefe: “Oye, pone un carabinero”. Es más, la otra vez les cortaron la luz, porque no habían pagado los gastos comunes”. Es decir, estamos frente a una sinvergüenzura, pero además en un momento crítico en que la seguridad es la primera preocupación nacional.

Si bien ha habido un sinnúmero de avances durante la gestión del Presidente Gabriel Boric, con más de 65 proyectos aprobados, con un sinnúmero de recursos adicionales destinados a robustecer las policías, sus tecnologías investigativas, sus herramientas y sus condiciones laborales -yo mismo, en tanto miembro de la Comisión de Trabajo, he abogado por que las condiciones laborales de los carabineros sean cada vez mejores-, si queremos dotarlos de herramientas y de una materialidad que los ponga en una posición de hacer frente a las nuevas formas de delito, la verdad que estos hechos sorprenden, porque, evidentemente, ante la carencia de funcionarios y funcionarias de Carabineros, el hecho de que se estén destinando para este tipo de actividades es, por lo bajo, preocupante y una falta de respeto para la ciudadanía.

Por lo tanto, como este es un hecho que se encuentra denunciado en los medios de comunicación, solicito que se envíe un oficio con carácter de urgente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que nos informe sobre todos los antecedentes de que disponga respecto de esta denuncia. Evidentemente, también pido oficiar a la institución de Carabineros para que ellos puedan hacer los descargos que estimen convenientes. Pero no puede ocurrir que se juegue con los recursos que están pensados para otorgarle seguridad a la ciudadanía cuando más los necesita.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
2ª. DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**